



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 284 -2014-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 18 SET. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 0475-2014-MINAGRI de fecha 20 de agosto de 2014, se resuelve formalizar el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal, denominado "Mesa de Trabajo para la ejecución del Programa de Reconversión Productiva – PRP en el VRAEM";

Que, el artículo 2 de la citada Resolución Ministerial establece que la Mesa de Trabajo estará conformada entre otros, por el Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, asimismo establece que, mediante resolución del Titular de la Entidad se designará al representante alterno;

Que, estando a los documentos del visto, resulta conveniente expedir el acto resolutivo que designe al representante alterno ante el Grupo de Trabajo citado;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 1120-2008-AG, y contando con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir de la fecha, como representante **alterno** del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ante el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal, denominado "Mesa de Trabajo para la ejecución del Programa de Reconversión Productiva – PRP en el VRAEM" al señor **Carlos Elard Pimentel Zuñiga**, Sub Director de Desarrollo de Mercados Rurales.

Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución al Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines que se estime conveniente.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL

ALVARO MARTIN QUINE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO

CUT: 113981-14